



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 556 DE
(26 MAY 2016)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al Ingeniero JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.233 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 26 MAY 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General